

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE TÍTULOS	
Fecha reunión:	23 de octubre de 2020
Hora comienzo:	9:00h.
Hora finalización:	9:30h.
Lugar de celebración	Sala de Reuniones 5ª planta del edificio Hospital Real Videoconferencia GoogleMeet
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none"> - D^a. Eva Garrido Pérez (Presidenta) - D^a. Francisca Orihuela Gallardo (Secretaria) - D^a Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet - D. Manuel García Sedeño - D^a. M^a José Abellán Hervás - D. Gabriel González Siles - D. José M^a González Molinillo - D^a. M^a de los Santos Bruzón Gallego - D. Carlos Pendón Meléndez - D^a. Carmen Ferradans Caramés - D. Manuel Otero Mateo - D. Manuel Bellido García de Movellín - D. Antonio Heredia Roldán - D^a. Julia Pérez Mora - D^a. M^a del Carmen Gómez Cama - D^a. Olga de la Pascua Ramírez <p>Excusa asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Manuel Larrán Jorge <p>Invitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D^a M^a del Mar Cerbán Jiménez
ORDEN DEL DÍA:	
1. Informe sobre la Memoria y, en su caso, alegaciones del Máster Interuniversitario en Logística y Gestión de Operaciones.	
TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ALCANZADOS:	

1. Informe sobre la Memoria y, en su caso, alegaciones del Máster Interuniversitario en Logística y Gestión de Operaciones.

La Sra. Presidenta de la Comisión realiza dos precisiones. En primer lugar, señala que, aunque según el Reglamento de Títulos esta comisión no tiene intervención en el trámite de alegaciones a las memorias de verificación, se ha creído oportuno informar en este caso a la Comisión al no haberse realizado este trámite en el momento anterior previsto en el artículo 9 de dicho reglamento. En segundo lugar, señala que la elaboración de la Memoria de Verificación de este máster ha sido coordinada por la UNIA con la participación de los coordinadores de la Universidad de Sevilla y de la Universidad de Cádiz. Por tanto, esta memoria no se ha elaborado según los trámites propios previstos en la normativa de nuestra universidad.

Se han presentado cuatro alegaciones. La Sra. Presidenta da lectura a las mismas, así como las propuestas del Vicerrectorado en respuesta a las mismas.

En relación a la 2ª alegación presentada por la Delegada del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión, la reserva de plazas para personas con discapacidad no está contemplada legalmente en títulos de posgrado, de modo que por ahora no podrá acogerse la alegación hasta tanto no se articule una política general desde la UCA que incorpore esa reserva en los títulos de Doctorado y Master.

En cuanto a la 3ª alegación se ha realizado una consulta a la UNIA que ha informado que no se ha consultado a ningún Departamento de Derecho Mercantil de ninguna de las universidades participantes ya que no tienen asignada docencia en el título. Se ha consultado con aquellos departamentos con docencia en el título.

Respecto a la cuarta alegación, la Sra. Presidenta indica que más allá de consideraciones de carácter general que se incluyen, no se realiza ninguna petición concreta en relación al descriptor de una materia que incluye a los INCOTERMS.

Se establece un debate sobre la inclusión de INCOTERMS como contenido entre las materias del título. La Sra. Cerbán señala que este contenido está dentro de una asignatura con un enfoque profesional. Éste título contempla la formación dual y parte de los créditos de docencia asignados a la UCA serán impartidos por profesionales externos, entre ellos el contenido de INCOTERMS, dando así respuesta a la petición expresa de la Junta de Andalucía de que este contenido sea impartido por profesionales.

La profesora Ferradans apunta que, si bien el contenido INCOTERMS es propio del área de Derecho Mercantil, entiende muy satisfactoria la explicación dada y agradece la participación de la UCA en el título.

D. Manuel Otero quiere hacer constar la petición de la Sra. Galindo que quiere recordar su petición a Consejo de Gobierno de que los trámites se realicen según la normativa.

D. Carlos Pendón señala que, si bien la explicación dada puede ser suficiente, debió trasladarse la información con antelación. Aun siendo un título con perfil de ingeniería, puede que se esté perdiendo una oportunidad de mejorar la formación de los alumnos, entendiendo la argumentación dada por el departamento alegante.

La Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación quiere poner en valor las dificultades que plantea la elaboración de Memorias de Verificación de títulos de máster interuniversitarios, sobre todo si no se es la universidad coordinadora. En estos casos, es muy difícil que el título resultante sea el que cada universidad quisiera, siendo el título definitivo el resultado del consenso alcanzado entre los coordinadores de las distintas universidades participantes.

D. Gabriel González entiende que, aun poniendo en valor al Departamento de Derecho Mercantil de la UCA, existen argumentos suficientes para justificar que no haya intervención de dicho departamento.

Por último, la Sra. Presidenta indica que el único punto del orden del día es informe y, por tanto, no ha lugar a votación. No obstante, por las intervenciones y explicaciones dadas, se entiende que la comisión da respaldo a la propuesta.

La sesión finaliza a las 9:30h.

VºBº	Firma:
Presidenta de la Comisión	Secretaria de la Comisión